

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1807.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## POLONIA.

*Varsovia 2 de marzo.*

Todos los oficiales franceses que hay todavía aquí, y no estan enfermos ó en comision, han tenido orden de marchar al ejército grande dentro de 24 horas, pena de ser conducidos presos á sus cuerpos.

El emperador de los franceses ha mandado formar un regimiento de caballería ligera polaca de 4 esquadrones, para incorporarlo á la guardia imperial. Podrán entrar en este cuerpo los nobles, los ciudadanos y los labradores, con tal que posean bienes raices, ó afiancen suficientemente su fidelidad. Cada guardia se presentará montado á sus expensas. Se excluyen los que tengan defectos corporales, los que carezcan de educacion, y los que sean de mala conducta.

*Posen 8 de marzo.*

El general de division Liebert, gobernador de esta ciudad, ha marchado al cuartel general imperial, y ha quedado en su lugar el teniente general Gorzenski en calidad de primer presidente de la junta de rentas de Posen.

## POMERANIA.

*Greisfswald 5 de marzo.*

El mariscal Mortier tiene orden de enviar algunos regimientos de su cuerpo al ejército grande, y serán reemplazados con otras tropas.

El mismo mariscal ha remitido la carta siguiente á los magistrados de Barth: „Señores magistrados: Vms. me enviaron una diputacion pidiéndome con instancia que les diese una salvaguardia. Consentí en ello, creyendo que asi convenia para la tranquilidad de esa ciudad; pero una perfidia horrosa, tal vez desconocida entre las naciones mas salvages, facilitó al enemigo los medios de apoderarse de los que protegian las personas y las propiedades. Uno de ellos fue muerto inhumanamente. He dado orden de arrestar 10 sugetos principales de esa ciudad; y si en el término de 48 horas, despues del recibo de esta carta, no ponen Vms. en manos del primer tesorero de Greisfswald 500 pesetas, que impongo á esa ciudad, los rehenes

responderán de la falta de cumplimiento de esta orden, y de la sangre francesa que se ha derramado en vuestro suelo por una traycion abominable."

## SUECIA.

*Estocolmo 24 de febrero.*

Las fragatas Camila y Froesa, que salieron el 17 de enero de Carlscrona y el 24 de Istad, anclaron el mismo dia en la isla de Rugen, y desembarcaron los batallones de los regimientos de Ipland, de Nerike y de Wermeland, y despues recibieron á bordo algunos destacamentos de los regimientos de Calmar y de Cronbourg, y se hicieron á la vela para Carlscrona, donde llegaron el 27. Es una cosa extraordinaria que pueda salir una expedicion de los puertos de Suecia en el mes de enero, quando por lo comun está helado el mar. Lo templado de la estacion proporciona enviar refuerzos á Rugen y á Stralsund. Tenemos entre la isla y Stralsund 24 barcas cañoneras.

El 12 del corriente se despidió del rey Mr. Pierrepont, enviado de S. M. británica, y al dia siguiente presentó sus credenciales Mr. Stratton, nuevo enviado de Inglaterra.

Nuestro monarca parece que está resuelto á emplear todas las fuerzas del reyno en cumplimiento de los tratados con Inglaterra y con Rusia. Se han enviado á la isla de Rugen y á la plaza de Stralsund muchas tropas y víveres, y se han apostado en el canal 24 barcas cañoneras. Nuestra corte se lisonjea de que haciendo una resistencia regular en Stralsund, se podrá ganar tiempo, y aguardar el éxito de los grandes acontecimientos que se preparan.

## PRUSIA.

*Berlin 3 de marzo.*

Dos subtenientes prusianos del regimiento de Gravenitz, prisioneros de guerra baxo palabra de honor, fueron arrestados en Christianstadt con las armas en la mano contra los franceses. Dichos oficiales, que no habian sido cangeados, hacian parte de las quadrillas de partidarios que cometian atrocidades en los caminos de la nueva Marca, comprometiendo la seguridad de los habitantes de aquella provincia. Presentados ante una comision militar declararon sus delitos. El honor militar y el derecho de las gentes exígia que fuesen castigados. La comision pronunció contra ellos la pena de muerte, y el mismo dia se executó la sentencia.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 13 de marzo.*

En la gazeta del 7 de marzo se ha publicado un decreto, por el qual se permite á todos los súbditos de S. M. británica comerciar con la isla de Curazao, con las mismas condiciones con que comercian en las demas colonias inglesas de las Indias occidentales. Los frutos de aquella colonia serán igualmente admitidos en los puertos de la Gran Bretaña y de la Irlanda.

El jueves último tuvo junta en las salas consistoriales el ayuntamiento de Lóndres, y asistieron el lord corregidor, y gran número de individuos

del comun. Se trató de hacer una representacion al parlamento bill que se ha de presentar á la cámara de los comunes sobre habi católicos romanos para los empleos de la marina y del ejército, tirles el exercicio libre de su religion; pero habiendo pasado á la fue desechada la propuesta por una mayoría de 17 votos.

La cámara de guerra, convocada por su presidente el almirant se juntó el dia 6 de marzo á bordo del navío *Gladiator*, anclado da de Portsmouth, para juzgar á Sir Home Popham. Habiendo p todas las formalidades requeridas, se procedió á la lectura de la ó almirantazgo, en que se encargaba á Mr. Jervis la continuacion d so, y le agregaba en calidad de substituto á Mr. Bickuell, procu almirantazgo. Despues fueron oidos los testigos, que son lord lord Whitworth, Mrs. Huskisson, Bourne y Marsden, los capitán Edwards, Parker y Dundas, y Langhlan Maclean, el teniente M Mrs. Tomas Browne, Tomas Willson y Hollingsworth. El juez leyó entonces la acta de acusacion, y 18 documentos que la ap Los cargos contenidos en la acta son los mismos que los del auto to, y los que la apoyaban consistian principalmente:

1.º En las instrucciones secretas que se enviaron con fecha d Julio de 1805 á Sir Home Popham, para que de acuerdo con Si Baird hiciese el ataque contra el Cabo de Buena-Esperanza. La c ulterior de Sir Home dependia del éxito de la expedicion contra e en caso que fuese desgraciado, se le mandaba que despues de d á la India los baxeles destinados para aquellas colonias, se volvies glaterra con el resto de la expedicion, á menos que no encontrase en contrario en Sta. Helena ó en el puerto de la Praya, donde debi En caso de que el ataque contra el Cabo saliese con felicidad, se le ba despachar para la India lo mas pronto que fuese posible los naví compañía, y los transportes de tropas y de reclutas destinados para llos puntos.

2.º En una órden del almirantazgo al mismo Sir Home, en q mandaba que inmediatamente despues de la rendicion del Cabo, envi fragata á cruzar entre rio Janeyro y el rio de la Plata, para obse movimientos del enemigo, y prevenirse contra qualquiera expedic pudiese prepararse contra el Cabo en las colonias españolas.

3.º En otra órden del 24 de setiembre de 1805 al mismo Sir Ho pham para que enviase á la India los transportes necesarios para ll tropas que Sir David Baird debia hacer pasar allá, en el caso de que cendiese una nueva guerra contra Scindiah y el rajah de Berar, como motivos de temer. Entonces el mismo Popham debia pasar á la India, se menester, con todas las fuerzas de Sir David Baird.

4.º En todos los pliegos de la correspondencia de Popham con e rantazgo desde la rendicion del Cabo. En uno de sus despachos, d de 9 de abril de 1806, Sir Home anuncia que la estacion estaba der adelantada para permanecer anclado en la bahía de la Tabla, y que ponia partir inmediatamente para ir á cruzar al embocadero del ri Plata: en otro pliego, de fecha del 13 del mismo mes, manifiesta a

mente que estaba determinado á tentar un ataque contra Buenos-Ayres y Montevideo: que habia tomado esta resolucion por las noticias que tenia del estado en que se hallaban aquellas posesiones, cuya conquista sería de la mayor utilidad para la Inglaterra: que habia hecho entrar en esta empresa a Sir David Baird, el qual se habia determinado en vista de las ventajas que ofrecia, y le daba una parte de las tropas empleadas en la conquista del Cabo, las quales estaban ya embarcadas al mando del general Beresford.

Entre los documentos de la acta de acusacion se hallan tambien los pliegos remitidos por Sir Home desde Sta. Helena, donde tocó luego que salió del Cabo, é hizo que el gobernador le diese algunos refuerzos para su expedicion; y los que envió desde el rio de la Plata dando cuenta de haberse logrado la empresa.

Acabada la lectura de las piezas del proceso, Sir Home Popham confesó que las instrucciones secretas que habia recibido eran conformes á las que se habian presentado en la cámara. Convino igualmente en que las órdenes posteriores que le habian llegado, y los pliegos que él habia enviado al almirantazgo eran tambien conformes á las copias presentadas; pero al mismo tiempo aseguró que jamas habia recibido muchas de las órdenes que el almirantazgo presentaba, y que decia haberle enviado; como era la de que fuese á la India con las tropas mandadas por Sir David Baird; y por tanto se quejó de que el almirantazgo, sabiendo que jamas habia recibido semejantes órdenes, las presentase como documentos capaces de apoyar la acusacion intentada contra él.

Mr. Jervis respondió que se exhibian estos documentos para probar que el almirantazgo estaba persuadido de que el honorable capitán permanecia en el Cabo, esperando se le diesen órdenes de lo que deberia hacer.

Despues de algunas observaciones que hizo el juez abogado y el presidente, la cámara decretó que solamente los documentos reconocidos por Sir Home Popham podian considerarse como pruebas en el proceso.

El procurador declaró que todos los cargos estaban ya producidos; y entonces el presidente dixo á Sir Home Popham, que podia comenzar su defensa. Este pidió permiso para retirarse por un corto rato, y se le concedió. Quando volvió á entrar suplicó á la cámara le permitiese no hacer su defensa hasta el lunes 9 de este mes, porque necesitaba todo este tiempo para prepararse, en atencion á que se le habian hecho nuevos cargos, y era menester reflexionar antes de responder á ellos.

La cámara, despues de varias observaciones que hicieron el procurador y algunos jueces, no quiso acceder á la súplica de Sir Home Popham; solamente le concedió 24 horas de término, y señaló el dia 7 para decidir el negocio, y para que el acusado expusiese sus medios de defensa. (*Se continuará.*)

## FRANCIA.

*Paris 27 de marzo.*

De 3 dias á esta parte se han recibido del quartel general imperial, que está en Osterode, muchas cartas fechas del 6 al 10 de marzo, y en ellas nada se dice de las acciones de que se ha hablado últimamente en los papeles públicos; lo qual nos autoriza para creer, que ó no ha habido tales

batallas, ó si las ha habido, no han sido mas que escaramuzas entre las avanzadas, y que no pueden ser de importancia. Las cartas y el diario de Berlin, intitulado el *telégrafo*, aseguran positivamente que despues del combate de Braunsberg, hasta el 4 de marzo, todo habia estado tranquilo y quieto en el ejército grande.

El corsario frances el *Jena*, su capitan Jacobson, ha entrado en Helder el 16 de este mes con una embarcacion rusa nombrada el *Buxhowen*, capitan Paradof, la qual hacia pocos dias que habia salido de Lóndres.

Algunas cartas de Petersburgo, recibidas en Copenhague á fines del mes de febrero, anuncian que el resultado de la batalla de Eylau ha causado en la capital del imperio ruso una consternacion universal, sin embargo de que en la relacion publicada en Königsberg se ha pintado como una victoria. El oficial que llevó á Petersburgo la noticia, llevaba tambien el encargo de pedir al emperador Alexandro refuerzos considerables, y de lo contrario representarle que era necesario entablar negociaciones para detener los progresos del ejército frances, al qual no seria ya posible oponer una resistencia firme y segura siempre que en el primer momento favorable quisiese volver á tomar la ofensiva.

Como quiera, lo que hay de mas positivo sobre este asunto, y que despues se ha visto claramente en las relaciones de oficio y particulares que han llegado posteriormente, es que en el momento mismo de la supuesta victoria el ejército ruso se ha visto precisado á abandonar el campo de batalla, circunstancia única tal vez en los fastos militares, y que ha perdido 20 generales, 900 oficiales, y cerca de 3000 soldados. Para dar alguna idea de este desastre, bastará decir que de 10 regimientos de infantería ligera, que componian cerca de 9000 hombres, y fueron arrollados por la caballería francesa, no quedaron mas que 1500 hombres.

Si se examina cuales son las fuerzas realmente activas de la Rusia, la inmensa extension de las fronteras que tiene que defender, el poder de los enemigos que tiene que combatir, el corto número de sus tropas regladas, la escasez de oficiales hábiles, y la imposibilidad física y moral de reunir nunca un ejército comparable con el que ha peleado ya con los franceses, se conocerá fácilmente que las consecuencias de esta pérdida son incalculables. Estas reflexiones han dado motivo á que algunos sugetos ilustrados, que conocen bien el poder de la Rusia, digan lo que un oficial del ejército de Pirro decia á este príncipe despues de la primera batalla que dió á los romanos: „Señor, con otra victoria como esta somos perdidos.”

No debe considerarse la Rusia como los demas estados civilizados de la Europa. Su fuerza militar está diseminada en la quarta parte del globo; en algunos paises excede á la poblacion; en otros solamente se compone de tribus errantes y salvages; no conoce de su soberano mas que el nombre, ni le presta otra obediencia que la que consiste en unos tributos muy cortos; finalmente, el poder real y verdadero de la Rusia casi todo está en la Europa. En aquel pais las levadas de tropas se harán sí con rapidez; pero estos aldeanos necesitan muchos años para adiestrarse y hacerse al servicio militar; y así nunca presentarán á las tropas regladas de la Europa mas resistencia que la que pudiera oponer un populacho sin disciplina y sin ar-

mas. Las nuevas levás, por fáciles que parezcan, de ninguna utilidad pueden ser en la presente guerra, y sin embargo dan un golpe mortal á la poblacion de la Rusia. Por otra parte estas levás no dan oficiales, y en esto es cabalmente en lo que la batalla de Eylau ha sido tan funesta al imperio ruso; por lo que es preciso confesar que estos exércitos no pueden compararse con los de la Francia, en los quales hay un ereditado número de oficiales instruidos y de valor; y al contrario, es cosa sabida que el exército ruso cuenta pocos hombres capaces de mandar á otros hombres; y que el resto, como que está sepultado en la ignorancia, no ofrece mas que brazos débiles quando no hay cabezas que sepan dirigirlos.

Como la Rusia se hallaba en la forzosa necesidad de haber de impedir que se apoderasen y estableciesen los franceses en la Silesia y en la Polonia prusiana, y de prevenir los desastres de una campaña próxima, que habria de comenzar en aquellos puestos importantes, el general ruso formó un proyecto que por algunos momentos dió las esperanzas mas alhagüeñas. Pero lejos de cortar al exército frances, como se habia lisonjeado, fue él mismo arrojado á 60 leguas del parage donde le alcanzó la vanguardia francesa. Ninguna especie de sacrificio se habia perdonado á trueque de que este gran designio saliese con felicidad. El general Essen, que quedó entre Grodno y Varsovia, tenia baxo de sus órdenes un cuerpo de tropas compuesto por la mayor parte de reclutas, y habia recibido algunos refuerzos enviados por el general Michelson; pero su exército no estaba en cierto modo destinado sino para hacer alguna diversion favorable al éxito del plan principal. No es de admirar que haya sido derrotado; pero las pérdidas que ha sufrido han aterrado á los que calculan y saben apreciar los recursos presentes y los peligros futuros.

En Petersburgo se trata, ó de enviar nuevos refuerzos al exército, ó de entablar negociaciones de paz. El segundo partido es el mas urgente, el mas fácil, y el mas conforme á los deseos de los hombres ilustrados y sensatos. Ya no quedan en las provincias vecinas al teatro de la guerra sino las tropas absolutamente necesarias para mantener el orden y la tranquilidad. La guarnición de Petersburgo, reducida á una corta porcion de la guardia imperial, expone aquella capital á los horrores de una sedicion: Moskow está aun en mayor peligro. Verdad es que han llegado al exército algunas tropas del Asia; pero no son comparables con las que hacen la guerra en Europa: fuera de que en vista de la inteligencia y armonía que hay entre la Persia y la Francia, es de temer que las tropas dispersas en el Cáucaso y en las costas del mar Caspio no basten para la defensa de las fronteras rusas, mayormente habiendo tomado esta guerra, por la declaracion que la Puerta otomana acaba de hacer, un carácter y aspecto tal, que jamas se ha visto el imperio ruso en mayores apuros, ni en tan grandes peligros. Se esperaba que, ganada una batalla general contra los franceses, se disiparia este nublado, y para lograrlo no se han perdonado sacrificios; mas ahora que el exército grande ha tomado unos puestos inexpugnables, y acabado con la flor del exército ruso, ya no se esperan mas que desastres de una campaña que habrá de abrirse baxo de auspicios tan infaustos.

## ESPAÑA.

*Vergara 27 de febrero.*

En los días 16, 17, 18 y 19 del corriente celebró el real seminario de Nobles de esta ciudad los exámenes de medio año, á presencia de un numeroso concurso. La doctrina cristiana y las primeras letras, la gramática castellana, latina, inglesa y francesa, la geografía y la historia, las humanidades, la lógica, las matemáticas, la filosofía moral, el dibuxo, música, bayle y canto fueron asunto del exámen, en que se distinguieron muchos caballeros seminaristas, y el director general repartió premios á los que los ganaron. Llevaron el extraordinario de conducta, para el qual es preciso no haber incurrido en pēna alguna de ordenanza por motivo grave ni leve, el caballero seminarista mayor D. Francisco Barrayena, cadete del regimiento de infantería de Toledo, los gefes de sala D. Manuel Fernandez, D. Antero Henriquez Calderon y D. Josef Martinez: los gefes de trozo D. Manuel de la Cámara, D. Josef Fernandez, D. Manuel Abad, D. Manuel Ferrando, D. Alexandro Lagoa, D. Sebastian Fernandez de Navarrete, D. Carlos Van-Zoelen, y los caballeros seminaristas D. Luis Berganza, D. Bonifacio Olivencia, D. Bernabé de Otalora, D. Juan de Mazarredo, D. Juan Ortiz de Zárate, D. Juan de Abrana, D. Pedro Cendeja, D. Pablo Unda, el cadete de reales guardias Walonas D. Félix Gilman, D. Pablo Ferrando, cadete del regimiento de infantería de Soria, D. Manuel Entreambasaguas, D. Pedro Sanchez Pavon, D. Joaquin Galdiano, D. Josef María Jussué, D. Josef Baquedano, D. Ramon Posada, D. Josef Breton, Don Eugenio de Zuloaga, D. Vicente Bassoco y D. Manuel de la Torre. Ganaron el premio extraordinario de instruccion religiosa los caballeros gefe de sala D. Manuel Fernandez, el de trozo D. Manuel Cámara y el seminarista D. Manuel Entreambasaguas, quienes hablaron respectivamente del principio y progresos de la religion desde el origen del mundo hasta la venida de Jesucristo, de la existencia y unidad de Dios, de la trinidad &c. hasta el principio de la pasion de nuestro Redentor. Cada uno dió razon de su época, dividida en tres la serie de todos estos siglos, habiéndola ya dado el primero de los dos anteriores en otros exámenes, y el segundo de la primera; y no solo manifestaron que entendian la parte histórica, sino tambien la moral. Hay quienes no aprueban que se haga tanto caudal de los que ganan estos premios, sin hacer aprecio de los que sobresalen en lógica, matemáticas, dibuxo, lenguas y habilidades. Debe respetarse el público, y el derecho que tiene á que dé razon de lo que hace y dice el que se pone á hablarle. Se aprecian, y mucho, las lenguas, y se quisiera que al exámen de la inglesa hubiera concurrido mucho mayor número de sugetos inteligentes, quienes habrian convenido en que si qualquiera de los seminaristas que se examinaron estuviera 6 ú 8 meses en Inglaterra para afinar el oido y el acento, el vulgo de Lóndres al oirle le tendria por ingles, y las gentes de discernimiento el mas delicado hallarian en él quanto cabe en un extranjero. Se aprecian asimismo todos los demas conocimientos que se adquieren en el seminario, donde se cultivarán siempre con esmero la urbanidad y el buen gusto, y se tratarán con honor las ciencias y las artes; pero se aprecia mas lo que vale mas que todo, y se procura estimular mas

á ello, haciendo en la gazeta una mencion honorífica de los sugetos que en eso sobresalen.

*Isla de Leon 27 de marzo.*

El teniente de fragata de la real armada D. Josef María de la Cuesta ha calculado para varias ciudades principales de nuestra península las siguientes circunstancias de la ocultacion, por la luna, de la estrella 2.<sup>a</sup> alfa de Cáncer, que sucederá en la noche del 16 de abril próximo; y espera de los aficionados que hagan esta observacion, se la remitan para publicar su resultado.

	Inmersion.			Emersion.			Angulo
	Tpo. verdadero.			Tpo. verdadero.			de salida.
Barcelona.	8 <sup>h</sup>	14'	21''	9 <sup>h</sup>	26'	00''	64 <sup>o</sup>
Bilbao.....	7	41	37	8	55	31	52
Cádiz.....	7	41	15	8	40	45	40
Cartagena.	8	5	10	9	12	40	49
Ferrol.....	7	15	31	8	25	52	72
Madrid.....	7	45	00	8	55	19	50
Sevilla.....	7	40	23	8	44	00	47
Valencia..	8	4	15	9	15	15	57

} A la derecha del vértice inferior de la luna.

La luna en las inmediaciones de su primer cuarto permitirá que se logre la inmersion aun con anteojos de poca fuerza.

*Madrid 7 de abril.*

S. M. se ha servido nombrar para la dignidad de prior Da Coba y canongía unida de la catedral de Lugo, vacante por fallecimiento de D. Antonio Roza y Seixas, á D. Manuel Fernandez Varela, abad electo del Ferrol, en la diócesi de Mondoñedo: para la canongía de la colegiata de Sta. Fe de Granada, vacante por renuncia de D. Martín de Luque y Lozano, á quien tuvo á bien S. M. nombrar para ella á consulta de la cámara de 8 de noviembre del año pasado, á D. Pedro Diaz de la Guardia, cura de Nixar en la diócesi de Almería: para la canongía vacante en la colegial del Salvador de Sevilla, por muerte de D. Diego Ramos de Rueda, á D. Juan Cristóbal Fernandez Serrano: para la capellanía real de la catedral de Canaria, vacante por promocion de D. Josef Romero Franchi á racion de la propia iglesia, á D. Gregorio Henriquez y Navarro, pro-capellan de coro y apuntador de la misma: para el beneficio residencial con capa de coro y silla alta de la colegiata de Toro, en la diócesi de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Miguel Alvarez de la Cruz, á D. Miguel Sanchez de Arcilla, presbítero; y para el beneficio simple servidero del lugar de Hervas, en la diócesi de Plasencia, vacante por muerte de D. Pedro de Aguilar, á D. Joaquín Castan, capellan de altar de su real capilla.

El REY se ha servido conferir el regimiento de infantería de la Reyna al teniente coronel del mismo cuerpo, graduado de coronel, D. Peregrino Jácome: el de Voluntarios de Castilla al coronel del fixo de Ceuta D. Ignacio Martinez Vallejo; y subtenencia de bandera en el de América al sargento primero D. Ambrosio Gutierrez.

S. M. se ha servido promover en el real cuerpo de artillería á teniente coronel al capitan D. Francisco del Pino; y á capitan al capitan segundo D. Cristóbal Pomar.



El REY se ha servido nombrar para guarda-almacen extraordinario de artillería de la fábrica de municiones de hierro colado de Trubia á D. Manuel Quintana.

El día 11 de febrero de este año falleció en esta corte, á los 64 años no cumplidos el Sr. D. Pedro Miguel Martínez de la Mata, caballero pensionado de la real y distinguida orden de Carlos III, y ministro decano del real y supremo consejo de Hacienda. Empezó su carrera en la secretaría de estado y del despacho universal de Hacienda en el año de 1764, hasta que hallándose oficial mayor de ella, y secretario de S. M. con ejercicio de decretos, se le nombró en el año de 1787 para la plaza de ministro de capa y espada del mismo consejo, y contador general de la distribución, desde donde pasó á servir la de valores en el año de 1805; en cuyos destinos, y en los de ministro de la comision de créditos, junta del real fondo vitalicio, y otras comisiones, sirvió á S. M. por espacio de 44 años con el mayor zelo, amor y desinterés.

CONTINUACION DE LA ECONOMIA DOMESTICA. (*Véase la gazeta anterior.*)

Parecia, pues, que ya no habia medio para precaver las fatales consecuencias, que indispensablemente se habian de seguir de la escasez de combustible, que cada dia iba siendo mayor, quando en diciembre de 1804 vino á hacernos ver lo contrario la obra que se publicó entonces con el título de *Método de economizar el combustible, ó descripcion de dos cocinas económicas aplicadas á los usos que hay en España de componer la comida* (1). Seria cosa superflua hacer aqui el extracto de esta utilísima obra, por haberse hecho ya en otros papeles públicos, y hallarse esparcidos por España muchos exemplares de ella; asique, solo diremos que el autor comienza describiendo una de sus dos cocinas económicas, cuya forma, partes y dimensiones se manifiestan con toda claridad en las láminas que acompañan á la obra: en seguida explica el uso que se debe hacer de esta cocina económica; pasa despues á enumerar las ventajas que se siguen de su uso, y son entre otras un ahorro de las tres quintas partes, por lo menos, del combustible que se consume por el método comun, y un ahorro de tiempo de mas de una mitad; hace ver con hechos y con razones que en su cocina se cuece la comida mucho mejor, mas igualmente y en menos tiempo; que todas las operaciones que se hacen en los fogones comunes, sin exceptuar ninguna, se hacen con muchísimo menos trabajo y mas cómodamente en esta cocina económica; explica en seguida el modo de construirla en las casas de comunidades religiosas, hospicios, hospitales &c., y presenta despues la teoría en que estan fundadas las ventajas que proporciona el uso de esta invencion. Síguese á esto la descripcion de su segunda cocina económica, tambien representada en láminas, en la que se puede gastar toda especie de combustible, y se explican el uso que se debe hacer de ella, y las

(1) Por D. Julian Antonio Rodriguez. Véndese esta obra en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

ventajas que proporciona; y finalmente, concluye el autor su obra con unos breves apuntamientos sobre el vidriado y demas clases de vasijas que empleamos en nuestras cocinas para componer la comida; en los cuales manifiesta lo peligroso y contrario que es á la salud el uso de las vasijas de barro barnizado, sin tomar antes las precauciones que alli se indican, y da al mismo tiempo las reglas que deben seguir los alfareros para construir estas vasijas de modo que puedan usarse sin necesidad de tomar precaucion ninguna; recomienda tambien el uso de las vasijas de hierro, con especialidad en las grandes cocinas; y por último, hace ver lo perjudicial y dañoso que es á la salud pública el uso de las vasijas de cobre para preparar las comidas y bebidas.

Estándose ya experimentando generalmente en esta corte las ventajas que el autor de esta obra expresa de sus cocinas económicas, y señaladamente de la primera, y habiéndose además hecho en los principios por diferentes cuerpos sabios todos los experimentos que se creyeron necesarios para graduar la utilidad de tan apreciable invencion, no queda que decir en elogio de ella otra cosa mas sino que en algunas de las cocinas establecidas en esta corte, construidas baxo la dirección del autor, llega á ser el ahorro de combustible mas de las dos terceras partes del que antes se consumia por el método comun; y que si por fortuna no tarda mucho en generalizarse en la península el uso de esta cocina económica, cesarán en parte nuestros apuros con motivo de la escasez del combustible, cuyo precio baxará asimismo en proporcion de su mayor abundancia relativa.

El beneficio que se sigue á la nacion de que sin privarse de sus comodidades se ahorre una parte tan considerable de combustible, parece que exige de las personas ilustradas, y aun de los magistrados, tomen á su cargo el fomentar este ramo de economía doméstica entre sus compatriotas, proporcionándoles conocimientos capaces de desterrar toda preocupacion, dándoles exemplo ellos mismos, introduciendo en sus casas el uso de esta invencion, y haciéndoles ver por medio de experimentos repetidos que no son imaginarias las ventajas de las dos cocinas económicas que se describen en la obra insinuada arriba; y que su uso no solamente redundá en beneficio general de la nacion, sino tambien de cada individuo en particular, pues al paso que se excusa de gastar el valor del combustible que ahorra, proporciona el que en virtud de su menor consumo baxe con precision el precio á que actualmente se vende, prescindiendo de las otras ventajas que se le seguirán, como no necesitar ni aun la mitad del tiempo que antes para cuidar la comida, la mejor y total coccion de esta &c.

Concluiremos este artículo de economía doméstica diciendo que el autor del *método de economizar el combustible* acaba de dar mas perfeccion á su obra con el suplemento que le ha añadido, en el qual refiere las nuevas aplicaciones que ha hecho de su cocina económica á otros varios usos que no admiten los fogones comunes, como el cocer pan, empanadas y toda especie de masa &c.; y añade la descripcion de uno de los fogones económicos que baxo su direccion se han hecho en esta corte, prescribiendo las reglas que se deben observar en su construccion.

NOTA. La real y suprema junta de comercio, moneda y minas acaba de

dar una prueba del aprecio que le ha merecido esta invencion tan útil, mandando dar de sus propios fondos al autor de ella 150 doblones para resarcirle en algun modo de los gastos que con este motivo se le han ocasionado.

---

Continuacion de los trages de España del Ticiano, dibuxados y grabados por el pintor de cámara D. Josef Camaron, teniente de director de la real academia de S. Fernando: quaderno 4.º del tomo 2.º Se hallará con los anteriores, iluminados y sin iluminar, en la calcografía de S. M. establecida en la imprenta real.

---

#### VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Luis Pisana y Muñoz, juez comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Cuenca, se ha señalado el dia 19 del presente para el remate de una heredad llamada del Ranal, sita en término de la villa de Palomares del Campo, que se compone de 1107 almudes y 3 celemines de tierra de pan llevar, con 2 casas de labranza, 2 eras y 4 puentes sobre el rio y acequias, que atraviesan dicha heredad, y la hacen de muy fértil produccion, tasado todo en 196,089 rs. en venta, y en 165 fanegas de trigo en renta. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante el expresado juez comisionado, por la escribanía de D. Miguel Otonel.

A las tres dehesas de pasto y labor intituladas de Montalvanejos, Ablates y Ablatejos, de caber 6889 fanegas, sitas en jurisdiccion de Toledo, y apreciadas, con todos sus aprovechamientos, en 2.376,794 rs. en venta, y 71,303 en renta, está hecha postura en las dos terceras partes de la tasacion á pagar en metálico. Quien quisiere mejorar esta postura lo ejecutará ante D. Estéban de la Madrid y Montes, juez comisionado real en dicha ciudad; en la inteligencia de que está señalado el dia 25 del corriente para la celebracion del remate.

Por providencia de D. Antonio Basilio de Acosta, comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos, se está subastando un molino harinero de dos muelas, con todo el caz de piedra, con una era, pajar y 20 medias de sembradura contiguo á él, sin ningun reparo, sito en el lugar de Montuenga, tasado en 182,550 rs., y reditúa 40 fanegas de trigo puro, 102 de comun, un cerdo de 11 arrobas, 12 gallinas y 88 rs. Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas comparezca en la escribanía de la citada comision regia, que exerce D. Jorge Beato; con la prevención de que está señalado el dia 16 del presente para su remate.

En virtud de providencia de D. Estéban de la Madrid y Montes, juez comisionado real en la ciudad de Toledo, se saca á pública subasta una hacienda sita en la villa de Santa Olalla, que se compone de dos casas, molino y almacén de aceyte, y varios olivares y viñas, tasado todo en 158,129 rs. Quien quisiere hacer postura á todas, ó á qualesquiera de dichas fincas, acuda ante el citado juez comisionado real, por la escribanía que exerce D. Patricio Ortiz Pareja, dentro del término de 30 dias contados desde el 15 de marzo último.

#### AVISOS.

Quien hubiere encontrado un valè de caja de 110 rs. á pagarse en moneda metálica, dado por la tesorería mayor de S. M. en favor de D. Vicente de la Costa, escribano del número de esta villa, se servirá entregarlo en la escribanía de su cargo.

El dia 4 de febrero último se ausentó de su casa Juan Duran, de edad de 49 años, de unas dos varas de alto, vestido de paño pardo: es natural de la villa de la Puebla de la Reyna, provincia de Extremadura. Quien supiere de su paradero avisará en su pueblo á Alfonso Duran.

#### LIBROS.

Nuevas efemérides de España históricas, políticas, literarias y religiosas, por

372  
D. P. M. O. : mes de abril , con el que se completa la parte histórica de la obra, que comienza en el quaderno de mayo. Esta obra, no menos curiosa que instructiva, presenta dispuestos baxo un plan nuevo y original los acontecimientos mas memorables de la historia eclesiástica, política y literaria y de la natural, reuniendo las ventajas de un diccionario histórico universal con el de una historia metódica; cada día contiene la vida del santo ó santos segun el calendario, lo que forma un año cristiano de los mas completos y bien arreglados; siguen luego los sucesos diarios combinados de un modo particular, y en donde se comprehende lo mejor de la historia sagrada y profana, como la vida de los varones ilustres en virtud, armas y letras, la de los papas y soberanos célebres, las batallas, sitios memorables, elevacion y caída de los imperios; los grandes fenómenos de la naturaleza, como terremotos, erupciones de volcanes, inundaciones, antigüedades, usos y costumbres de todos los pueblos, fiestas y ceremonias notables, anécdotas poco conocidas, ocurrencias y dichos raros. Este quaderno se vende á 4 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, donde se hallan los 4 tomos anteriores á 20 rs. cada uno. El índice alfabético que ha de completar la obra está ya en prensa, y se dará con la mayor brevedad.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la Iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances y dedicada al rey Cristianísimo por el abad de Berault-Bercastel, canónigo de Noyon, traducida al castellano é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomo 19, que comprehende desde el fin del concilio de Trento en el año 1563 hasta la reconciliacion del rey Henrique iv con la Iglesia romana en el de 1595. Se hallará con los anteriores en la librería de Campo, calle de Alcalá; en Zaragoza en la de Monge, y en Valencia en la de Mallen. Para mayor comodidad del público se vende esta historia por tomos sueltos, y así podrán tambien los compradores exâminar en el tomo que gusten el mérito de esta grande y utilísima obra, la mas célebre y completa de quantas se han publicado hasta ahora: el tomo 20 se publicará muy pronto.

Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, en que se procura investigar el estado civil antiguo de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el origen de sus fueros: tomo 2.º, por el Dr. D. Juan Antonio Llorente, presbítero, dignidad de maestrescuelas y canónigo de la catedral de Toledo &c. En este segundo tomo acaba el texto de la parte histórica de la obra, demostrando el origen verdadero de los fueros vascongados, con cuyo motivo se da noticia de los famosos de Sobrarve, Jaca, Navarra, Búrgos, Logroño, Nájera, Soria, Cáceres, Córdoba, Sevilla, y otros muchísimos pueblos hasta el número de mas de 200, así como del fuero de los hijosdalgo, el de las behetrías ó divisas, el de las fazañas, el viejo de Castilla, y otros varios generales y particulares. Tambien se forma un catálogo alfabético de los tributos antiguamente usados en Castilla y Leon, de manera que las noticias del tomo presente no solo son útiles para los que quieran instruirse en los fueros vascongados, sino tambien para todos los amantes de la historia general de nuestra nacion. Se vende con el 1.º en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

GRABADO.

A los gritos de Madrid, ó los revendedores de por las calles, se les ha añadido dos láminas á la coleccion, que representan la volatería de navidad y las verduras de quaresma: se compone esta gritería de 40 figuras, copiadas hasta en el modo de vender, del natural, y estan algunas en tan buena disposicion, que recortándolas bien, pueden hacerse unas perfectas sombras. Se venden en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Campo, calle de Alcalá, á 30 rs. el juego bien iluminado, y á 4 rs. cada papel de 4 figuras.

---

EN LA IMPRENTA REAL.